



TOMADO RAZÓN

12 JUN 2014

Contralor General de la República



MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

FIJA LÍMITES DEL MONUMENTO HISTÓRICO "CASA LO CONTADOR", UBICADO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA, PROVINCIA DE SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA, DECLARADO COMO TAL, MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 808, DE 1974, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZÓN 29 ABR 2014

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	95.9 3007	
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB.DEP. C. CENTRAL		
SUB DEP. E. CUENTAS		
SUB.DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF.POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.

Solicitud N° 260

SANTIAGO,

DECRETO N°: 29.ABR2014 193

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 808, de 9 de agosto de 1974, del Ministerio de Educación, se declaró Monumento Histórico a la Casa llamada "Lo Contador", ubicada en la calle El Comendador N° 1916, de la actual comuna de Providencia, Provincia de Santiago, Región Metropolitana;

Que, la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano del Consejo de Monumentos Nacionales, en atención a la necesidad de los requerimientos propios de la planificación territorial y el correcto manejo de la información de las áreas protegidas por la Ley de Monumentos Nacionales, propuso la fijación de los límites del citado monumento nacional;

Que, la definición del polígono de protección que se propuso, permitirá la adecuada puesta en valor del bien protegido;

Que, en la sesión ordinaria del miércoles 10 de abril de 2013, se aprobó por unanimidad la propuesta del polígono efectuada por la Comisión arriba mencionada, fijándose en consecuencia los límites del Monumento Histórico "Casa Lo Contador", los que posteriormente fueron objeto de precisión en la sesión ordinaria del 10 de julio de 2013, y

DIRECCION DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSEOS 17.05.14 SECRETARIA GENERAL PARTES E INFORMACIONES

MINISTERIO DE EDUCACION 16 JUN 2014 DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

